

ACTA N°1

IP 042 - 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación propuesta invitación Pública

FECHA:

15 de abril de 2024

LUGAR:

Dirección Producción y Tecnologías

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras y Contratación

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández

Coordinadora de Compras y Contratación

María Eugenia Urrego Restrepo

Coordinadora de Producción Recursos

Alejandro Álvarez Venegas

Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Subsanación.
2. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
3. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Experiencia específica
 - 2.2. Requisitos de la propuesta económica
4. Evaluación
5. Resumen
6. Traslado

DESARROLLO**1. SUBSANACIÓN.**

Con fecha del 10 de abril se emite el acta de evaluación de verificación de requisitos jurídicos, arrojando como resultado que la empresa **AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S**, **NO** se encuentra habilitado jurídicamente.

El proponente no presenta las certificaciones que deben acompañar el formato 3 de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3, no obstante el proponente presenta el registro único de proponentes, en el cual no se evidencia el contrato celebrado con la Universidad de Antioquia y consejo de Medellín, tampoco se puede individualizar toda vez que el número del contrato no se encuentra registrado en la mencionada certificación.

Lo anterior en razón a los dos registros que se encuentran contenidos y que hacen alusión al contrato de Plaza Mayor, el cual no se encuentra individualizado.

A través de correo electrónico la empresa en comento remite subsanación, allegando las certificaciones solicitadas, por lo que se da por subsanado el requisito.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO: Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó dos (2) empresas:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nro. de Folios	Día y hora
1	MACARRÓN REPOSTERÍA CATERING	19	9 de abril de 2024 8:01 am
2	AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S	34	9 de abril de 2024 9:39 am

Una vez subsanado los requisitos, se determina que los proponentes se encuentran habilitados jurídicamente.

3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 Verificación experiencia específica:

DIANA CATAÑO GOMEZ / MACARRÓN							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	Número del contrato	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
						DESDE	HASTA
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	22102	OK	13/02/2023	31/12/2023
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	22155	OK	4/11/2022	31/12/2022
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	22173	OK	26/06/2020	31/12/2020

AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.							
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	Número del contrato	OBSERVACIONES	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
						DESDE	HASTA
1	NO	UDEA	NO	4500119334	NO ADJUNTA CONTRATO	17/09/2023	31/12/2023
2	SI	UDEA	OK	21640003	OK	24/08/2023	31/12/2023
3	NO	PLAZA MAYOR	NO	13-202300015	NO ADJUNTA CONTRATO	23/03/2023	15/05/2024
4	SI	CONSEJO DE MEDELLÍN	OK	4600098306	OK	2/06/2023	31/12/2023

Los proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumplen con lo solicitado en el numeral 4.6.

2.2. Requisitos de la propuesta económica

PROVEEDOR	VALOR	CÚMPLA	NO CUMPLEN
DIANA CATAÑO GOMEZ / MACARRÓN	\$ 627,600	X	
AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.	\$ 757,500	X	

Los proveedores, **SÍ** se encuentran habilitados técnicamente en cuanto a la propuesta económica. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 4 de la presente solicitud. (....)

Se fijan como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:

ACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	1000 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 1000 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
DIANA CATAÑO GOMEZ / MACARRÓN	\$ 627,600	\$ 1,000
AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.	\$ 757,500	\$ 829

4.RESUMEN

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	DIANA CATAÑO GOMEZ / MACARRÓN	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
2	AMBROSÍA EMPRESARIAL S.A.S.	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente

5. Se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar con miras a que los proponentes subsanen sus propuestas y presenten las observaciones pertinentes, si las tuviere, para lo cual se les concede el término de dos (02) días feneciendo el día 17 de abril de 2024 hasta las 17:00 horas.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.


ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO
Coordinadora de Producción Recursos


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación